



ELECCIONES A CONSEJO DEL DEPARTAMENTO - NORMATIVA

EL CONSEJO DE DEPARTAMENTO estará compuesto por el Director, que lo preside, el Secretario y los siguientes miembros:

1. Los profesores funcionarios y eméritos y todos los doctores miembros del Departamento, que constituirán el 60 por ciento del total.
 2. Una representación del personal docente e investigador contratado no doctor, incluidos becarios con suficiencia investigadora, que constituirá el 16 por ciento del total.
 3. Una representación de los alumnos matriculados en alguna de las asignaturas que imparta el Departamento, que constituirá el 20 por ciento del total, de los que dos quintos lo serán de Máster.
 4. Una representación del personal de administración y servicios adscrito al Departamento que constituirá el 4 por ciento del total y, al menos, un miembro.
- 2.- La organización y gestión de la elección de los representantes en el Consejo de Departamento será efectuada por la comisión electoral del Departamento, dentro del primer trimestre del curso académico.
- 3.- El Consejo se renovará anualmente durante el primer trimestre del curso académico correspondiente.
- 4.- No se podrá pertenecer a más de un Consejo de Departamento simultáneamente.

CALENDARIO ELECTORAL 2025-2026

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES PARA EL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA Y FILOSOFÍA

En cumplimiento de los art. 14 y 15 del Reglamento de este Departamento y del art. 99 del Estatuto de la Universidad de León, se elabora el siguiente calendario al que se habrá de ajustar el proceso de elección de representantes en el Consejo del citado Departamento.

		Fecha	Lugar
0	Constitución de la comisión electoral	29 de septiembre de 2025	Despacho 242. Facultad de Educación
1º	Exposición de censos y presentación de reclamaciones al censo.	Del 30 de septiembre de 2025 al 22 de octubre de 2025 a las 14:00	Unidad Administrativa del Departamento
2.-	Resolución de reclamaciones	El 23 y 24 de octubre 2025	Unidad Administrativa del Departamento
3.-	Publicación del censo definitivo	27 de octubre 2025	Unidad Administrativa del Departamento
4.-	Presentación de candidaturas *	Del 27 de octubre al 5 de noviembre 2025 hasta 14:00	Unidad Administrativa del Departamento



5.-	Proclamación provisional de candidatos	6 de noviembre 2025	
6.-	Presentación de reclamaciones	7 y 10 de noviembre de 2025 hasta 14:00	Unidad Administrativa del Departamento**
7.-	Resolución de reclamaciones	10 de noviembre de 2025 a partir 14:00	Unidad Administrativa del Departamento**
8.-	Proclamación definitiva de candidatos	11 de noviembre de 2025	Unidad Administrativa del Departamento**
9	Votación (si fuera necesario)	17 de noviembre 2025, de 10:00 a 18:00 horas	Seminario del Dpto., despacho nº 221
10	Proclamación provisional de representantes	17 de noviembre 2025	
11	Presentación de reclamaciones	El 17 y 18 de noviembre 2025 a las 14:00	Unidad Administrativa del Departamento**
12	Resolución de reclamaciones	18 de noviembre 2025 después de las 14:00	
13	Proclamación definitiva	18 de noviembre 2025 después de las 14:00	

*(La instancia pueden solicitarla en la Unidad Administrativa o en la dirección electrónica dpsfadm@unileon.es. Se podrá presentar en papel o a través de la dirección indicada mediante firma electrónica / digital válida, adjuntando copia del DNI o documento acreditativo, indicando el estamento al que pertenece).

**Hasta las 14 horas.

La representación se reparte de la siguiente manera:

- Personal docente e investigador contratado no doctor: 9
- Estudiantes de grado: 7 alumnos
- Estudiantes de máster: 5 alumnos.
- P.A.S.: 2.

León, 29 de septiembre de 2025

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ELECTORAL

FDO.: JESÚS NICASIO GARCÍA SÁNCHEZ